

## SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Abogado David Morales Palacios, en uso de las atribuciones constitucionales dentro de la CAUSA 030-18-AN, en calidad de procurador judicial de los señores Diego Paredes y 36 persona más legitimadas activas, solicito:

I

Como es de su conocimiento la presente causa se presentó en el año 2018, desde entonces nos encontramos esperando que se nos convoque a la audiencia constitucional sin embargo nos han sabido manifestar que debemos tener paciencia, porque las causas se atienden en orden de prelación, esto como indico a pesar de que hemos incluso acudido en manifestaciones pacíficas.

Lo realmente incomprensible es que no se le está dando la atención que merece esta causa a pesar de que en ella estamos algunas personas de la TERCERA EDAD y con enfermedad catastrófica, lo que supuestamente nos daría prioridad para atender

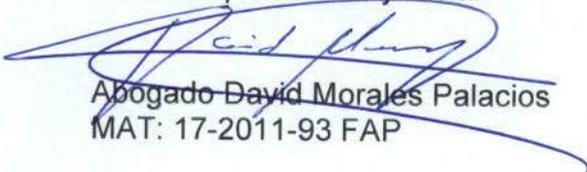
II

En razón de lo expuesto solicitamos de la manera más URGENTE se nos confirme la fecha en la que seremos recibidos en audiencia pública para exponer nuestro caso, el cual es de relevancia NACIONAL y debe ser atendido por la Corte Constitucional.

III

Notificaciones recibiremos a nuestro casillero constitucional es el 262 y a la casilla judicial electrónica davidmoralese@hotmail.com

Como su procurador judicial



Abogado David Morales Palacios  
MAT: 17-2011-93 FAP

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	jueves 3 de
septiembre 2025	a las 14h11
Por	Fernanda Jaramila
Anexos	Sin anexos
..... FIRMA RESPONSABLE	

